



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



COPA ROBÓTICA NAYARIT 2023

REGLAMENTO:

(Expresión artística, historieta)

1. Descripción general:

La presente actividad competitiva permitirá a los niños utilizar su creatividad, realizando una historieta en la cual su protagonista será un robot que ayude a resolver una problemática del lugar en el que viven, tiene como objeto atender uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU.

2. Categoría infantil:

Considerada para participantes desde los 6 hasta los 9 años, los cuales se centran en primaria baja (primero, segundo y tercer grado).

Casos particulares respecto a las edades y nivel educativo se resolverán directamente con el comité organizador y de jueces.

3. Requisitos de participación:

- Haber hecho un registro previo al día del concurso.
- Abordar la temática principal (17 objetivos del desarrollo sostenible)
- La historieta deberá de ser entregada en tiempo y forma dentro de las fechas establecidas.
- La historieta deberá de ser entregada de manera física al o la responsable del centro educativo asignado, el cual, será responsable de la entrega al comité organizador de la copa.
- Se podrá concursar sólo con una historieta por participante.

4. Características físicas:

- ❖ Formato físico y limpio.





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



- ❖ Hoja de papel tamaño carta.

5. Características de contenido:

La historieta debe de contar con un personaje principal (Robot), el cuál, será descrito como apoyo o solución a una problemática que se presenta en el lugar de residencia de cada participante; es preciso abordar uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030 que emite la ONU.

17 objetivos del desarrollo sostenible:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Portada que muestre los siguientes elementos:

- ❖ Título de la historieta.
- ❖ El objetivo de desarrollo sostenible que se aborda.
- ❖ Dibujo principal como guía de contenido.

Secuencia de inicio, desarrollo y desenlace; recursos gráficos:





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



- ❖ Máximo de 4 viñetas por cuartilla (tamaño carta).
- ❖ Ilustraciones
- ❖ Onomatopeyas
- ❖ Globos de texto
- ❖ La historieta tendrá que seguir una secuencia de dibujos y diálogos que concuerden con la problemática elegida.

Contraportada con los siguientes datos:

- ❖ Nombre completo del participante.
- ❖ Edad.
- ❖ Localidad.
- ❖ Municipio
- ❖ Institución a la que pertenece.
- ❖ Grado que cursa.
- ❖ Breve explicación sobre cuál fue su parte favorita de haber realizado una historieta.

6. Evaluación:

Las historietas más completas y con mayor creatividad en la resolución de la problemática establecida, serán reconocidas como ganadoras dentro de los tres rangos (primero, segundo y tercer lugar).

7. Jueces:

- Los jueces serán los encargados de que las reglas y normas establecidas por el comité organizador sean cumplidas en esta categoría.
- Los jueces serán designados por el comité organizador.
- En caso de duda en la aplicación de las normas, comunicarse directamente con el comité de jueces.

8. Penalizaciones:





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



Se considera una penalización por parte del concursante si:

- a) Se descubre que alguna de las ilustraciones no concuerda con los trazos de las ya registradas anteriormente.
- b) No cumple con alguna de las problemáticas establecidas dentro de los 17 objetivos del desarrollo sostenible.
- c) Cualquier caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por los jueces, su decisión será inapelable.
- d) El desconocimiento del presente reglamento no absuelve a los participantes de su cumplimiento.

